



Alfredo Moreno

Los integrantes del Poder Judicial que protestan contra la reforma y que bloquearon la Cámara de Diputados, lo hacen porque defienden sus privilegios, afirmó el Presidente.

Exhibe SSPC amparos contra reforma

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Luis Rodríguez Bucio, subsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana, exhibió ayer las suspensiones contra la reforma al Poder Judicial emitidas por los jueces Martha Eugenia Magaña López y Felipe Consuelo Soto.

En la mañana, Bucio mencionó el amparo 1251/2024 y la suspensión concedida por Magaña López, Jueza Quinta de Distrito en el Estado de Morelos.

“El 30 de agosto 2024 la Jueza Magaña López con-

cedió una suspensión de oficio a diversos jueces federales que promovieron un amparo contra la reforma al Poder Judicial que se discute en la Cámara de Diputados, pues considera que éste podría generarles un daño de imposible reparación”, se indicaba en la gráfica puesta en las pantallas.

“El efecto de esta suspensión es para que, el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga la Constitución Federal con respecto al Poder Judicial (el cual ya fue discutido y aprobado en 26 de agosto 2024 por la

Comisión de Puntos Constitucionales) no surta efecto para los quejosos”.

Respecto al segundo caso, Bucio hizo mención al amparo 1190/2024 de Felipe V. Consuelo Soto, Juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas.

“De igual manera, el 30 de agosto 2024, el Juez Consuelo Soto concedió una suspensión de oficio a otros jueces federales que promovieron un amparo contra la misma reforma, para evitarles daños y perjuicios de difícil reparación”, indica la gráfica de SSPC.